

TOMOI

LA CUESTIÓN DEL CAMBIO

15.3.37

Los Ministros de Hacienda y Fomento decidieron —y así lo declararon ya hace algunos meses— enrumbar una política monetaria determinante del alza del bolívar. Las medidas adoptadas, conjuntamente, por ambos Despachos, parecen indicar la existencia de un plan cuidadosamente preparado, cuyo desarrollo paulatino podemos apreciar en la concentración de las divisas provenientes de la exportación de frutos beneficiados con primas, en la reciente creación de la Oficina de Centralización de Cambios, y en los frecuentes suministros de divisas del mercado cambiario con el fin de llenar las necesidades más perentorias del comercio importador.

Esta política ha tenido y tiene, la aprobación entusiasta de todo el país, con excepción —desde luego— de los intereses petroleros, tanto más cuanto que los Ministros encargados de la defensa de nuestro bolívar, han manifestado públicamente, y en repetidas ocasiones, que el alza del bolívar no perjudicará los productos de la agricultura y de la cría destinados a la exportación porque el Gobierno está decidido a compensarlos debidamente en la medida que impongan los precios en los mercados de ultramar y el tipo de cambio imperante.

Las providencias llevadas a cabo por los Ministros Carnevali y Pérez han dado ya resultados favorables. Hasta hace poco fue el bolívar objeto de especulaciones desmedidas, al extremo de llegar a cotizarse, en el mercado libre a Bs. 4,30 por dólar. Hoy, los Bancos mantienen rígidamente el tipo oficial de Bs. 3, 93 y, en la llamada “bolsa negra”, se cotiza el dólar a Bs. 3,91.

Esta es una demostración de que hay suficiente moneda extranjera para abastecer las exigencias del mercado, y, por deducción lógica, de que el “bolívar” está fuerte. Nos permitimos llamar la atención de los Ministros de Hacienda y Fomento hacia este hecho, porque estimamos el momento de elevar el tipo oficial del “bolívar” o, dicho en otros términos, de bajar el dólar. La política monetaria del Gobierno, bien dirigida, es justo reconocerlo, ha adolecido sin embargo del defecto de deslizarse con una lentitud desesperante. No nos atrevemos a criticar abiertamente esa timidez porque desconocemos la verdadera posición del Gobierno, pero juzgamos llegada la oportunidad de proceder con más energía, comunicando a esa política un ritmo más acelerado.

Sería simplemente contrario a todo raciocinio patriótico que, en estos momentos de reacción del bolívar, se le mantuviese al tipo que le impuso el Dr. Tinoco artificialmente, contrariando un proceso que, con tan buen tino, han venido desarrollando los dos Ministros.

El momento no puede ser más favorable: Nos encontramos en pleno período de exportación de café; este grano y el cacao alcanzan buenos precios, y las actividades mineras van en ascenso.

No pedimos al gobierno un alza brusca del bolívar ya que ello podría provocar perturbaciones profundas en la economía y causar pérdidas cuantiosas a los comerciantes que almacenan existencias. Sólo le pedimos no descuidar la política que ha venido desarrollando y apresurarla un poco, aprovechando las coyunturas favorables que se presentan.

Es de desear que los Ministros abandonen la idea de entrar en “arreglos” o “convenios” con las empresas explotadoras de petróleo, por inconvenientes, ya que estas organizaciones sólo buscan su ganancia, sin tener para nada en mientes el bienestar de nuestro país. Hemos de cumplir la labor de robustecer el “bolívar” hasta llevarlo al poder adquisitivo que le corresponde, por nosotros mismos, rescatando de esta manera el control de nuestra divisa que ha estado, hasta ahora, dirigida por gentes extrañas que ni son venezolanos ni se cuidan de Venezuela.

18.3.37

II

El problema del cambio viene torturando la mente de los venezolanos que se preocupan, sinceramente, dejando a un lado intereses de grupo, por el bienestar del país, desde hace un año o más. No significa esta aseveración que el problema no existiera antes; sólo que existía en forma latente porque la conveniencia personal de algunos de los asociados a Gómez y la presión que ejercían las compañías del aceite, no permitían que se pusieran de manifiesto y, menos aún, se le discutiese. Más desde entonces se pudo pensar en venezolano y cesaron las compañías de obrar sobre los centros oficiales, el tópico ha sido motivo de preocupación de parte de los Ministros de Hacienda y de Fomento.

El famoso “Convenio de Caballeros” celebrado entre el Gobierno Nacional y los gerentes de las compañías petroleras más señaladas, en julio de 1934, fue sanado por las partes, precisamente cuando el bolívar estaba en pleno proceso de alza, marcando claramente la tendencia de llegar al punto-oro. Se dio como pretexto para aquella peregrina operación que era necesario proteger a los agricultores, cuyos productos de exportación sufrían una depreciación grande. No quisieron observar los financistas de la época que mientras el alza

artificial del dólar daba alrededor de Bs. 12.000.000, a la agricultura, las compañías dejaban de ingresar una suma tres veces mayor en nuestra economía y que los artículos importados tenían que sobrellevar —para perjuicio al consumidor— una alza de más o menos un 28 por ciento sobre el costo de origen, con el agravante de que importamos casi tres veces más de lo que exportamos. Los expertos de las compañías petroleras, más avisados y mejor enterados de la tendencia del bolívar sabían que éste reaccionaría rápidamente hasta el punto-oro y celebraron un arreglo a todas luces favorable a sus intereses. Más adelante se negaron a entrar en nuevos convenios que le pudieran atar de pies y manos por que supusieron que, debido a la expansión de los gastos del tesoro que se traducía en un acrecentamiento de las importaciones, bajaría todavía más el bolívar. La situación cambia de nuevo, a nuestro favor, debido a la inteligencia política del Gobierno, a que se equilibren los ingresos y egresos del tesoro, al aumento de valor de los frutos principales de exportación y, finalmente, a la necesidad en que se hallan las empresas explotadoras de petróleo de incrementar sus trabajos en Venezuela para poder atender a la creciente demanda de aceite que se registra en el mundo, circunstancia ésta que se traduce en un mayor aporte de dólares y otras monedas extranjeras a nuestro mercado voluntario y en el robustecimiento consecuencial del bolívar. No está pues, en la conveniencia de Venezuela, hacer nuevos convenios con las empresas petroleras. El Gobierno puede crear un fondo de estabilización del cambio y debe proceder al alza del bolívar, pese a la resistencia que puedan intentar las compañías petroleras.

El Ministro de Fomento declaró en cierta oportunidad que no existe convenio entre el Gobierno y las compañías que obligue al país. El Ministro debe saberlo, pero, es lo cierto que si no existe un convenio formal, hay un “entendimiento” o cuando menos se mantiene un “status quo” que deriva del convenio Tinoco y que en este momento nos es perjudicial, ya que, como afirmamos ayer, marcando una tendencia al alza que sólo está contenida por ese estado de cosas irregular.

19.3.37

III

Cuando el Gobierno Nacional decretó en Febrero pasado, la creación de la Oficina Nacional de Centralización de Cambios, se abrió una halagadora perspectiva. Vimos ya en plena función el instrumento llamado a servir de regulador a nuestra divisa y a impedir que el bolívar se mantenga a un nivel que no guarda relación con su valor oro y con nuestra balanza de pagos internacional. Estamos confiados en que esta esperanza no será defraudada y creemos cumplir con nuestro deber de periodistas atentos a los intereses públicos insinuando al Gobierno que, para sacar de esa Oficina todo el provecho que se debe esperar de ella, es

preciso que se concentren en ella, no sólo las divisas que resultan de la explotación de frutos beneficiados con primas, sino también las divisas petroleras y las de otras procedencias. La Oficina Nacional de Centralización de Cambios debe tener bajo su control inmediato todas las divisas que aparecen en el mercado pues sólo así podrá rendir un servicio eficaz y corresponder al fin para el cual ha sido creada.

No encontramos una razón que explique satisfactoriamente por qué las divisas petroleras han de ser manejadas por los institutos bancarios cuando el Gobierno tiene una Oficina creada especialmente con ese objeto. Concentradas las divisas petroleras, junto con las que nos da la exportación, en la Oficina de Centralización de Cambios, será mucho más fácil a los Ministros de Hacienda y de Fomento, dirigir el cambio y adoptar las medidas que juzguen pertinentes para mantener las cotizaciones del bolívar en los tipos que ellos estimen convenientes; podrán manejar más de cerca la adquisición de monedas por personas que pretendan exportar capitales, impedir las especulaciones y finalmente, servir más rápida y eficazmente las necesidades del comercio.

Hay otra razón que aconseja la concentración de las divisas petroleras en la Oficina de Centralización de Cambio: el artículo 14 del Decreto del 3 de febrero establece que el Gobierno cederá a los Bancos las divisas que recibiere, al tipo de Bs. 3,91 por dólar, para ser vendidas por ellos a no más de Bs. 3,93, hasta nueva resolución conjunta de los Ministros de Hacienda y de Fomento, de donde resulta que el Gobierno se reserva una utilidad de UN CENTIMO por cada dólar. Considerando que las Compañías venden unos Bs. 100.000 diarios en Caracas y Maracaibo, llegamos a la conclusión de que la Oficina de Centralización del Cambio está dejando de ganar MIL BOLIVARES por día, suma de la cual se benefician hoy los bancos nacionales y extranjeros que funcionan en el país.

Esperamos que los Despachos de Hacienda y de Fomento, penetrados de la importancia de la medida que proponemos, procederán pronto a colocar las divisas petroleras bajo la Administración de la Oficina Nacional de Centralización de Cambios, con el doble fin de ingresar al fisco una cantidad no despreciable y de facilitar al Gobierno la labor de subir el bolívar.

LAS FINANZAS DE LOS ESTADOS

11.5.37

Es notorio que en cada uno de los Estados de la Unión hay por hacer un sin número de obras públicas, urgentes todas ellas. Es rara la población de Venezuela, sin excluir las capitales de los Estados, que no esté necesitando perentoriamente, un mercado o un hospital,

una planta eléctrica o un matadero. Es así mismo cosa sabida que sus rentas no les permiten emprender y terminar esas obras. De aquí que los gobiernos locales van aplazándolas de día en día y de año en año, mientras gastan sus escasos recursos en obras de menor cuantía, como pavimentar una calle o hacer una placita donde generalmente se coloca un busto muy feo.

De ello resulta que el progreso va a pasos muy lentos por el interior de la república. Comprendemos que no es posible que el Gobierno Nacional satisfaga las exigencias que en este sentido tienen los pueblos del interior.

El artículo 24 de la Constitución prohíbe, con muy buen juicio, a los Estados y a las Municipalidades, negociar empréstitos en el exterior, pero no les prohíbe contratar la construcción de algunas obras, pagaderas a plazo, con capitalistas venezolanos. Tal vez la adopción de este sistema fuera una solución al agudo problema que se presenta a los Gobiernos regionales, que podrán realizar parte siquiera de los muchos proyectos, y sería, al mismo tiempo una inversión segura para nuestros capitalistas. Sería una manera de movilizar, con provecho para todo el país, el dinero que duerme inactivo en las arcas de los bancos. La respetable cantidad de millones que permanece ociosa en las cuentas de depósito, debiera ponerse en movimiento, yendo a comunicar vida a la provincia venezolana.

Pudiera ser un aliciente para los capitalistas, librar de ciertos impuestos el capital y los réditos de préstamo a los Gobiernos estatales o municipales y cargar, en cambio, con un gravamen pesado, las cantidades que permanezcan ociosas.

Oportuno sería que los ciudadanos del Congreso se ocuparan de estudiar este caso y de legislar en el sentido de impulsar los capitales hacia la clase de inversiones a que nos referimos.

LA FALTA DE TRABAJO EN VENEZUELA

15.5.37

El diputado Arévalo Cedeño introdujo en su Cámara un Proyecto de Ley que autoriza al Ejecutivo Federal para contratar la construcción de obras públicas con empresas responsables que las puedan financiar y que estén en capacidad de otorgar condiciones de pago cómodas y convenientes.

Nos parece buena la iniciativa del diputado Arévalo Cedeño. Desde estas mismas columnas hemos sostenido que un empréstito en metálico sería error gravísimo; pero, al mismo tiempo, declaramos que, en principio, no somos opuestos a que se haga uso del crédito de la nación, para llevar a cabo obras que, por su costo, quedan fuera del alcance de los presupuestos ordinarios; de obras que sirvan para promover la economía general y que al

mismo tiempo, por su carácter de reproductivas, puedan pagarse total o parcialmente con su propio rendimiento.

Queremos significar que, a juicio nuestro, no nos conviene celebrar un contrato global con una sola empresa. Es mejor celebrar contratos parciales, por cada obra, luego de haberlas estudiado cuidadosamente, tanto desde el punto de vista técnico como desde el punto de vista comercial.

En lo que no estamos de acuerdo con el diputado Arévalo Cedeño es cuando éste manifiesta que las obras públicas servirán para remediar la falta de trabajo en Venezuela. No podemos aceptar la versión de que haya falta de trabajo en nuestro país. Hay, sí, falta de organización y de distribución. En algunas ciudades se aglomeran hombres inactivos, atraídos por el señuelo del cargo público o por los encantos de la ciudad, mientras en los campos faltan brazos para sembrar, recoger las cosechas, etc., etc.

Y para terminar esta nota, deseamos agregar que no conceptuamos hospitales y escuelas como obras reproductivas en el sentido estricto de la palabra. Motivo de contratos de esta índole deben ser solamente ciertas obras como ferrocarriles, acueductos, puertos, etc., etc., que dan un rendimiento comercial. Escuelas y hospitales o edificios de embellecimiento y ornato, pueden dejarse para ser construidas con nuestros propios recursos, del presupuesto ordinario del Ministerio de Obras Públicas.

EL CONSUMO INTERNO DE LOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO DEBE SER MONOPOLIO FISCAL

25.5.37

Poco a poco, y casi puede decirse que esporádicamente, se van manifestando problemas y necesidades que permanecían latentes porque no se podía proponer al hablar ni mucho menos criticar el estado de cosas existentes.

Pero ahora, cuando se nos ha vuelto el derecho de decir lo que pensamos y de exhibir los males de que padecemos, van saliendo a la superficie, una multitud de cuestiones que nos dejan perplejos por su número, su complejidad y la gravedad que encierran. Ya en el Congreso se han abordado dos o tres problemas de la mayor significación para la vida económica y fiscal del país: banco central, impuesto sobre la renta, remisión de las deudas de los agricultores, ley de boyas, contraloría, etc., y se ha hecho referencia en el país del petróleo y los derivados que se consumen.

En nuestro concepto la producción y venta de gasolina y otras materias que se sacan del petróleo debe ser un monopolio fiscal. En realidad, la gasolina y demás combustibles están

hoy en manos de un monopolio de hecho, pues sólo dos o tres de las compañías petroleras que funcionan en el país, producen y venden estas materias, y ellas se entienden bien en cuanto a precios y otros pormenores interesantes, de manera que el público no notaría diferencia alguna cuando el manejo de esta rama pase al Gobierno Nacional.

Se ha hablado mucho, en muchos casos, de la conveniencia de que el Gobierno use de las reservas nacionales de terrenos petrolíferos para taladrar por su propia cuenta y vender directamente el producto; pero se ha aducido, como razonamiento en contra, y no sin falta de buen juicio, que nosotros no estamos en condiciones de atacar tamaña empresa porque carecemos de la organización de venta en el mundo que poseen los grandes trust del petróleo. Pero podríamos empezar modestamente, taladrando los pozos que dan abasto al consumo local, refinando nuestro petróleo y vendiéndolo por nosotros mismos. De esta manera daríamos comienzo a la explotación petrolera por el Estado, con un mercado pequeño pero seguro; más tarde, una vez que vayamos cobrando experiencia podremos pensar en asegurarnos algunos mercados en el exterior. Y mientras tanto se beneficiará el Fisco Nacional, que vendría a tener para sí las grandes utilidades que hacen las compañías petroleras en los combustibles que nos venden para el consumo interno.

El petróleo, artículo de primera necesidad en la vida diaria, en el desarrollo de las industrias y en el no menos trascendental aspecto militar, está, en casi todos los países, en manos del Gobierno. En Francia, España, Argentina, etc., etc., el petróleo y sus derivados de consumo interno constituyen monopolios fiscales, de pingües resultados para el estado. Aquí en Venezuela tenemos ejemplos de esa forma de renta en artículos menos trascendentes y de menor rendimiento al fisco, como la sal y los fósforos. El monopolio de la venta de gasolina y demás combustibles, extraído por el mismo Gobierno de pozos propios, refinado en plantas nacionales, sería una fuente de gruesos ingresos al Tesoro, y nosotros, los ciudadanos, nos sentiríamos felices de que ese dinero que pagamos por el combustible fuese a parar a las arcas nacionales, en vez de ir a enriquecer más a las empresas extranjeras, que se han hecho dueñas del ramo.

No será difícil implantar el sistema si tomamos en cuenta que las compañías tienen una magnífica organización de ventas en el interior del país. Esta podría quedar. Lo único distinto será el vendedor. En vez de serlo una empresa extranjera, de capital privado que no es venezolano, lo será el Estado.

DESEQUILIBRIO PRESUPUESTAL

En nuestro artículo de ayer hicimos diversas consideraciones generales acerca del Presupuesto y prometimos fijar el tema en una serie de exposiciones alrededor de este tópico de importancia fundamental en la vida del Estado. Hoy comenzaremos a cumplir ese ofrecimiento.

La primera cuestión que le plantea a un Estado que vaya a abordar la solución de los problemas de una Nación es el dinero. El cumplimiento de un programa administrativo y progresista está condicionado por la menor o mayor capacidad del fisco para aportar el aumento requerido para financiar ese programa. De modo tal, de acuerdo con los principios modernos, científicos, de Hacienda Pública, que no se concibe como aceptable la actitud de un Estado de limitarse a la pasiva espera de cuanto buenamente pueda ser recaudado por los sistemas tributarios tradicionales de un pueblo y de pretender al mismo tiempo actualizar un programa de firmes reformas administrativas.

Entre nosotros, se esperó que con el advenimiento del régimen nuevo se botaría, como un lastre inútil y entrabador del desarrollo colectivo, la concepción de Estado-Gendarme, del Estado recaudador de impuestos de acuerdo con sistemas de imposición heredados de la Colonia y saturados de su espíritu. Se creyó en la instauración de una nueva era, en el que a la pauta transformadora que marcaba el Programa de Febrero, — síntesis cabal de las aspiraciones más vitales de Venezuela— se correspondería una acción oficial plena de iniciativas para obtener el dinero requerido por la ejecución de tan ambicioso Programa. Y de obtenerlo a costa, claro está, de la transformación de nuestro arcaico, medioeval y muy injusto sistema tributario, — con su empirismo anticientífico del impuesto sobre el consumo y de la ausencia de toda tributación directa sobre el capital y la renta— en un régimen impositivo de tipo moderno.

Y este criterio para enjuiciar por anticipado la actitud que adoptaría el nuevo régimen se nutría de declaraciones tan explícitas como éstas, hechas por el Dr. Alberto Adriani cuando desempeñaba el Ministerio de Hacienda: “Desde el punto de vista financiero, el Programa de Febrero pide un sistema tributario más rediticio, más equitativo, más justo. Pero hay otro aspecto de dicho programa: El aumento de los servicios públicos, y ello implica un aumento de los impuestos. Hay que extender, ampliar el sistema tributario”.

Ahora bien, ¿La realidad ha correspondido a esas promesas y a aquellas esperanzas? Debe reconocerse que no.

Al comienzo de su gestión administrativa, al ir a elaborar el Presupuesto general de gastos por el ejercicio ordinario 1936-1937, el Ejecutivo no procedió en forma diferente de como se producía durante el anterior Gobierno. No introdujo el Ejecutivo a las Cámaras del 36

la anunciada y esperada reforma de nuestro sistema tributario. No intentó aumentar los ingresos fiscales, imprimiéndole dinamismo y vida al fosilizado régimen impositivo nacional. Se limitó el Ejecutivo a tomar en cuenta las posibles cantidades de dinero recaudables al amparo del régimen de impuestos vigente en el país, con ligeros retoques no substanciales, desde los días ya lejanos de la Colonia. En alguna parte se ha escrito sobre este particular: “Se tomó como punto de partida el presupuesto anterior del régimen de Gómez, calculándose una posible entrada por concepto de impuestos en la cantidad de ciento ochenta a doscientos millones de bolívares. Y como para cubrir los gastos del nuevo presupuesto, —un tanto mayores que estas cifras— había que erogar cantidades mayores a doscientos millones de bolívares, se utilizó las reservas dejadas por el Gobierno de Gómez. Contra la cantidad de Bs. 164.593.779.30 monto del presupuesto para el año económico 35-36 se fijó la cantidad de Bs. 215.890.785.95 para el año 36-37. Así mismo; para atender el pago de los gastos ocasionados durante los meses anteriores a la promulgación del presupuesto por la creación de nuevos organismos administrativos en los diversos despachos y de dos nuevos Ministerios, se recurrió a créditos adicionales respaldados por las reservas del Estado”.

Podría argüirse que ese continuismo con el régimen anterior, en el terreno de la política hacendaria surgía de la circunstancia de que en breve plazo de meses no se podía intentar una rectificación de la línea del más grosero empirismo que en aquel terreno seguía el Gobierno de Gómez. Más, esa observación pierde fuerza si se toma en cuenta que tampoco para la elaboración del presupuesto del año 37-38 ha procedido el Ejecutivo en desacuerdo con el criterio tradicional. Por lo contrario, su fidelidad y apego a las viejas fórmulas resalta con toda fuerza.

El Presupuesto elaborado por el Ministerio de Hacienda era deficitario desde el comienzo. Ese presupuesto se elevaba en el capítulo de egresos, a la cantidad de Bs. 254.632.355.85. Y los ingresos probables no alcanzados para cubrir esa cantidad, venían aumentados en el capítulo respectivo con la suma de Bs. 18.229.185.85, tomados de las reservas del Tesoro. Este presupuesto primitivo fue aumentado, en las deliberaciones de ambas Cámaras, en más de diez y seis millones de bolívares. De modo tal que de haberse aprobado el presupuesto con las adiciones hechas por el Senado y Diputados, el déficit se hubiera elevado alrededor de treinta y cuatro millones de bolívares; manteniéndose, como se mantuvo, el presupuesto primitivo, ese déficit es de alrededor de diez y ocho millones de bolívares.

En realidad la resolución del Congreso aprobando el proyecto primitivo de Hacienda significó una disminución del déficit presupuestario, pero eso a costa de la renuncia a atender

necesidades imperiosas cuyas satisfacciones estaban implícitas en las mayorías de las reformas hechas al proyecto del Ejecutivo por las dos Cámaras.

Pero hay algo más. En un caso como en otro, el presupuesto era deficitario; y ninguna iniciativa tomó el Estado para evitarlo, creando arbitrios fiscales nuevos. Es más: permitió que la inercia parlamentaria de la Cámara del Senado dejara sin la tramitación legal la reforma de la Ley de Boyas, ya aprobada en Diputados en las tres sesiones reglamentarias, y la cual implicaba un aumento de alrededor de trece millones de bolívares en los ingresos del fisco. Y no se invoque aquí a Montecsquieu, a la separación de poderes y el pudor del Ejecutivo para hacerle insinuaciones al Legislativo. Nadie ignora que en ambas Cámaras —y muy especialmente en el Senado— existía una densa mayoría afecta a la política oficial, que con la mayor actividad hubiera atendido a la sugerencia de discutir sin tardanzas las aludidas reformas a la Ley de Boyas.

En síntesis: en materia de reforma al sistema tributario, nada hemos avanzado después de la desaparición del viejo régimen. Prevalece, hoy como ayer, un régimen impositivo anticuado o incapaz de dotar al Estado de los recursos en dinero que necesita para convertir en realidad los programas administrativos de sentido renovador.

TENDENCIAS PARASITARIAS DEL CAPITAL NACIONAL

24.7.37

I

Es frase socorrida y corriente la de que en Venezuela nada puede hacerse con recursos propios, porque la totalidad de los venezolanos vive poco menos que en los lindes de la miseria.

Esta versión reclama con urgencia el ser revisada. Es cierto que la inmensa mayoría de los venezolanos carece de capitales propios y sobrelleva la existencia precaria del empresario en pequeño; del industrial adeudado; del agricultor sin créditos; del profesional, empleado u obrero reducido a los ingresos producidos por su ciencia o su brazo. Empero, al lado de esta densa mayoría no poseyente hay un pequeño sector, por reducido no menos real, que si dispone de reservas monetarias, que si puede encasillarse como capitalista.

Claro está que este sector no admite paralelo, en cuanto al montante de sus capitales, con el cuadro de los millones de los países super-desarrollados. Comparados con los Rockefeller, los Morgan, los Dupont o los Deterding, nuestros capitalitas aparecen como pigmeos. Empero ubicándolos en nuestro medio económico, aislándose como sector

venezolano y teniendo en cuenta la proporción del capital nacional detentado entre sus manos, debemos reconocer la existencia de una minoría plutocrática en nuestro país.

Y constatado esto, una pregunta surge de inmediato: ¿Si es así por qué nuestras industrias no progresan y continuamos siendo un país agro-pecuario, dependiente de la manufactura extranjera que importa anualmente, hasta por valor de 250 millones de bolívares, la casi totalidad de la mercadería consumida? Y aún más: ¿si esas reservas de capitales existen, cómo se explica la ausencia de mecanización en la producción agrícola y pecuaria, todavía realizándose de acuerdo con métodos rudimentarios y de muy bajo rendimiento?

La respuesta es una, y surge sin dificultad para contestar esas preguntas: Nuestro capital es de franca tendencia parasitaria. No tenemos capitales de industrias sino rentistas y usureros. La empresa audaz y de envergadura, que supone riesgo y aventura, no la afronta la docena escasa de nuestros escasos millones. Tienden a la inversión segura ciento por ciento cuando son muy audaces. Los más prefieren colmar con sus depósitos improductivos las cajas fuertes de las instituciones bancarias del país o extranjeras.

Nosotros, al hacer estas afirmaciones, no procedemos con empirismo ni por pasión. Constatamos una realidad, respaldados, como siempre que nos es posible, por el dato estadístico irrecusable.

No hemos inventado una teoría al acusar de parasitario al grupo reducido de millonarios del país. Hemos interpretado, simplemente, un hecho que se impone al más superficial investigador de nuestros problemas económicos-sociales. Y lo probaremos aportando unas cuantas cifras convincentes.

En la Revista del Ministerio de Hacienda (Nº 1, correspondiente a octubre de 1936), encontramos el dato de que los depósitos bancarios para el último semestre de 1935 alcanzaban a la suma, fabulosa si se tiene en cuenta el volumen total de las disponibilidades de dinero en el país, de Bs. 320.463.275.58. Mientras las cacareadas reservas del Tesoro — orgullo del régimen pasado y eje de su propaganda interna y externa— no alcanzaban a la suma de 100 millones de bolívares, los escasos capitalistas nacionales tenían depositadas en las cajas de seguridad de los Bancos una cantidad mayor tres veces a las famosas reservas del Estado. Esas sumas le devengaban apenas un interés a los depositantes, y de paso le servían a los Bancos para movilizarlas no con fines progresistas, de financiación de la industria y la agricultura con un criterio liberal y amplio, sino para prestar dinero en condiciones leoninas y con respaldo prendario e hipotecario al productor urgido de refaccionar su hacienda o de sacar a flote su empresa.

Podría argumentarse que esa tendencia de los capitalistas nacionales a depositar sus dineros antes que a invertirlos en empresas reproductivas se justificaba por falta de garantías y de seguridades existentes en Venezuela, bajo el régimen de Gómez. Ese argumento puede ser rebatido con otro de mucha fuerza. El de que la mayoría de esos depositantes, de esos privilegiados del dinero, estaban ligados en una forma y otra al régimen imperante y de aquel no tenían porque esperar represalias. Pero vamos a dar por cierto que la cautela del capital para invertirse se originaba de las condiciones político-sociales del país.

Admitida esta tesis, quedaría entonces por explicar lo que en sana lógica no admite explicación. Esto es, la persistencia en su actitud de los dueños de esas reservas monetarias inmovilizadas. Bajo el Gobierno actual no ha variado el proceder de quienes son los únicos con posibilidades para echar las bases de una industria privada nuestra, nacional; de quienes disponen de medios económicos suficientes para adquirir maquinaria moderna, a fin de aplicar a la agricultura y la cría los métodos científicos de cultivo y producción.

Si alguna duda existiere con respecto a la verdad de nuestras afirmaciones, recuérdese cómo la licitación abierta por el Ministerio de Fomento, para la construcción de refinerías de petróleo con capital privado, no fue concurrida por ninguno de nuestros millones. Se trataba de un negocio saneado, pero, como todo negocio, expuesto a contingencias. Y esto era demasiado para quienes prefieren la renta segura, firme, inamovible.

Mañana fijaremos en un segundo artículo otros aspectos de este tema, cuya importancia salta a la vista.

25.7.37

II

Ayer comenzamos a abordar el tema que sirve de título a este artículo. Hicimos la observación de que para fines de 1935 había en depósito en los Bancos más de 320 millones de bolívares de particulares. Suma igual, si no mayor, debe estar depositada por nuestros escasos millonarios en Bancos del exterior. Lo cual significa que su porcentaje considerable de las disponibilidades monetarias del país es riqueza muerta, inoperante.

Ahondando más en el tema nos encontramos con algo muy interesante. Y es el hecho de que cuando el capital criollo se arriesga a intervenir en el proceso económico no es para actuar como capital-industrial, sino como capital usurero. Las estadísticas del Registro Subalterno del Departamento Libertador nos van a servir de guía para demostrar cómo el volumen de negocios sobre propiedades raíces —ventas, hipotecas, cancelaciones— crece violentamente de año en año.

No disponemos sino de los datos correspondientes a los años 1929, 1930 y 1931, los cuales fueron publicados en el Boletín de la Cámara de Comercio de Caracas de agosto de 1932.

Quien lea diaria y atentamente en los periódicos el resumen en ellos publicados de las transacciones hechas sobre propiedades raíces, principalmente inmuebles urbanos, completará con su imaginación los datos que faltan; y concluirá en que en los años más recientes la curva de ese género de transacciones comerciales ha tendido a subir, más que a descender.

Los datos en cuestión son los siguientes:

**Totales de las operaciones del Registro Subalterno del
Departamento Libertador durante los años 1929, 1930 y 1931**

	Hipotecas Bs.	Ventas Bs.	Cancelaciones y varios Bs.	Total Bs.
1929	39.525.245	63.858.118	47.155.335.70	150.538.698.70
1930	51.150.736.60	73.638.633.90	64.735.692	189.525.062.50
1931	72.710.395	73.191.013	62.763.416	208.664.824

Esa vocación del capital criollo a buscar de invertirse en lo que produce una renta segura y saneada —las casas de alquiler— repercute muy desfavorablemente sobre la economía nacional. No sólo le resta a las actividades económicas realmente productivas (agricultura, industria, cría), el dinero para nutrirse y desarrollarse. También, por la puja que se establece alrededor de la propiedad urbana, se aumenta artificialmente el valor de ésta. Y es el inquilino quien paga los platos rotos de esa competencia entre los devotos de las rentas fáciles. De su arrendatario aspira siempre a extraer el casero cualquier excedente pagado cuando adquirió la propiedad.

El carácter parasitario de los sectores plutocráticos tiene, en nuestro concepto, una explicación fácil. Se trata, en su mayor parte, de gente enriquecida al amparo del presupuesto; o de quienes recibieron jugosas parcelas de hidrocarburos, en los días de la rebatiña de concesiones. Y gente que no forjó sus capitales en la siempre arriesgada vida de los negocios, que no los “sudó” —para decirle e con expresión plebeya, pero muy expresiva en este caso— carece de esa vocación aventurera de quienes hicieron sus fortunas en pugna con los competidores, sorteando las crisis, afrontando todas las contingencias que amenazan al productor urbano o rural, al empresario o al agricultor.

Esta es simplemente una explicación del fenómeno. Pero no implica nada en el camino de la solución de los problemas derivados de él.

Esa solución es, por otra parte, sencilla. Está al alcance de la mano. No se necesita poseer conocimientos infusos ni alta técnica hacendística para ponerle freno a la tendencia usurera de quienes sólo invierten su capital en casas de alquiler, o de quienes, aún más cautelosos, repletan con sus monedas las cajas de los Bancos.

Ayer nomás nos decía un cable de la U. P. que el Presidente Cárdenas, en México, había fijado por decreto el precio de los alquileres de casas, tomando en cuenta el valor de ellas y calculándose un racional porcentaje de interés sobre las inversiones que representan. El Ejecutivo puede tener la seguridad de que sólo unas pocas docenas de perjudicados criticarían una actitud suya semejante a la adoptada por el Gobierno Mexicano. No es posible que permanezca desamparado el inquilino nacional indefinidamente, porque a una mayoría parlamentaria al servicio de todo cuanto significa atraso y estancamiento en nuestra tierra acordó archivar el Proyecto de Ley de Arrendamientos Urbanos del Diputado Rojas Contreras.

No es tampoco difícil ni arriesgado obligar a quienes tienen estacados sus capitales en los Bancos a que los pongan a circular, invirtiéndolos en forma favorable a la economía nacional. Bastaría con que se establecieran impuestos fuertes sobre los depósitos bancarios, a partir de ciertas sumas; y que, al mismo tiempo, se evitara, tomándose medidas drásticas contra la fuga de capitales, que los depositantes replicaran a esa medida trasladando sus valores a bancos del exterior.

¿SE TRABAJA POR LA DESVALORIZACION DEL BOLIVAR?

28.9.37

Desde hace algún tiempo venimos observando que se hace una campaña de prensa, no franca y abierta todavía, en pro de la desvalorización del bolívar.

En realidad, en una forma indirecta es que se ha venido planteando la cuestión, y no de frente, encarándose a ella.

Un día, el propio Ejecutivo, a través de la Oficina Nacional de prensa, habla de lo contingente de la medida que fijó precio al dólar, por cuanto no responde sino a un “pacto de caballeros” entre el Gobierno y quienes aportan la mayor cantidad de divisas extranjeras a

nuestro mercado monetario: las empresas petroleras. Y en esas declaraciones nos pareció ver que se preparaba el terreno para un rompimiento del “pacto” en referencia. Pedimos desde esta misma columna que se fijara, netamente, la política gubernamental en materia monetaria; y la respuesta se ha hecho esperar desde entonces.

Otro día, es un colega que editorializa para hablar de la situación que se confronta en la región minera del “Perú”, donde de **New Golfields of Venezuela**, productora de las tres cuartas partes del oro que se extrae de las minas nacionales, está a punto de suspender sus trabajos. El colega aporta dos posibles remedios transitorios a la situación confrontada por esa empresa: que se haga partícipe al oro del beneficio de la prima de exportación o que el Gobierno compre en determinadas circunstancias, su producción de metal, y a un precio remunerador. Pero agrega: **“Esto aparte del remedio cabal, que estaría en la baja de nuestra moneda”**.

Otras veces, el tema tratado, en relación con el valor de nuestra moneda, es del Estado Táchira. Hasta se prevén turbulencias sociales en ese Estado si el dólar continúa cotizándose en Venezuela a Bs. 3.09 en vez de cotizarse, artificialmente a Bs. 3.93. Y hasta se llega a plantear la perspectiva, que amenaza según esos expositores al pueblo tachirenses de convertirse en tributario económico de las zonas colombianas fronterizas.

Creemos que lo mejor es abrir un debate a fondo sobre la cuestión. Y que en ese debate, aporte cada quien —Gobierno, importadores, exportadores— su balance de la experiencia hecha hasta ahora con el bolívar revalorizado. Hace ya cuatro meses que fue fijado el precio del dólar en Bs. 3.09; y aún cuando el tiempo es relativamente corto, para poder apreciarse el buen o mal resultado de una medida de orden económico, creemos que ya se pueden adelantar algunas conclusiones acerca de sus efectos, favorables o desfavorables.

Es de importancia suma la opinión de la Asociación Nacional de Comerciantes. Ella tiene la palabra para decir si se ha operado una disminución sensible en el precio de los artículos de consumo importados de las fábricas extranjeras. Porque el argumento más fuerte, el argumento-aquiles, a favor de un bolívar valorizado hasta el máximo en relación con el dólar-Roosevelt, es el de que Venezuela es un país que importa tres veces más de lo que exporta (y nos referimos, naturalmente a la exportación **nacional**, excluyendo la de petróleo). En consecuencia, una moneda alta con relación a las divisas extranjeras equivale, como observaba Vicente Lecuna en artículos publicados en el “Boletín de la Cámara de Comercio de Caracas”, a aumentar el valor de las importaciones imponiéndoles una nueva tributación, indirecta e invisible, pero real, a la masa consumidora, para que se beneficiaran, en primer

término, las compañías aceiteras exportadoras; y en segundo término, en proporción muy inferior, los exportadores de café, cacao, etc.

Si el abaratamiento del precio de los artículos importados ha sido el argumento de más fuerza hecho a favor de la desvalorización del bolívar, deber, pues, de la Asociación Nacional de Comerciantes es demostrar, con números, que eso se ha cumplido, o va en vías de cumplirse. Porque se hace ver, en contra el actual tipo de cambio, que él ha obligado al Gobierno Nacional a aumentar las primas de exportación, para resarcir a los cafetaleros y demás exportadores de productos agrícola-pecuarios de la merma de utilidades, sin que las mercancías de procedencia extranjera hayan sufrido la menor disminución en sus precios de venta. En otras palabras, que se ofrecen al comprador como si los dólares estuvieran todavía pagándose al tipo de Bs. 3.93 y no al tipo de Bs. 3.09.

No nos mueve la intención de polemizar. Queremos, simple y llanamente, que se dilucide y aclare, mediante un público debate de prensa, una cuestión que está planteándose a puertas cerradas, en oficinas ministeriales. Discutiéndose abiertamente esta cuestión, el país sabrá a qué atenerse con respecto a que conviene más a Venezuela: si una moneda desvalorizada, o una moneda llevada a su paridad con el dólar-Roosevelt.

ALGUNOS DATOS SOBRE EL BOLIVAR

29.9.37

I

Ayer planteábamos la necesidad de que se abriera público debate alrededor de nuestro problema monetario. Para contribuir a la clarificación del criterio del ciudadano medio, del que no ha hecho estudios especiales sobre cuestiones económicas, nos proponemos divulgar en esta sección lo esencial de ese problema.

Nuestra unidad monetaria, el bolívar contiene, según nuestra Ley de Monedas de 24 de junio de 1918, la cantidad de 0.29032 de oro fino; su valor efectivo, a razón de Bs. 3.4444 el gramo es, por tanto de unidad, o sea, un bolívar.

Ahora bien, nuestra moneda —como las de los otros países del mundo retrasados en su desarrollo económico y girando dentro de la órbita descrita por las naciones de alto desarrollo industrial— se expresa en función de las llamadas “monedas fuertes”. Dos países de América Latina, Venezuela entre ellos, no pueden desentenderse, al plantearse la cuestión monetaria de la relación que exista entre su moneda y dos divisas extranjeras: el dólar y la libra esterlina.

En esas monedas se paga el valor de nuestras exportaciones; en esas monedas pagamos a los centros manufactureros de ultramar la mayor parte de las mercancías de uso y de consumo que absorben nuestros mercados.

En Venezuela es el dólar la divisa extranjera en más dinámica relación con el bolívar. Por eso, al plantear la cuestión monetaria en nuestro país hay que tomar en cuenta, como primordial, la relación cambiaria existente entre nuestro bolívar y el dólar estadounidense.

La relación cambiaria entre el bolívar y el antiguo dólar, antes de las reformas económicas de Roosevelt, era de Bs. 5.15 por \$ 1. En 1933, y durante varios meses, esa relación cambiaria se modificó en un sentido desfavorable para nuestra moneda. El dólar llegó a cotizarse en Caracas a Bs. 7.50. El alza del cambio comenzó, realmente, en 1930. Al anuncio de que sería cancelada totalmente nuestra deuda externa los oferentes de divisas extranjeras las retuvieron, pensando que la demanda extraordinaria requerida por ese una prima especial. En realidad, el pago no se hizo en la forma prevista por los especuladores, sino mediante la traslación de una parte de las reservas en oro de la Nación, pero la maniobra contra nuestra moneda produjo su resultado. El equilibrio entre el bolívar y el dólar fue roto.

Los años agudos de la crisis pusieron de relieve, con cruda evidencia, lo inestable de cuantioso pago les permitiría vender sus letras y otros valores con nuestra situación económica. Las compañías petroleras redujeron por medio de un **agreement** o “pacto de caballeros”, el volumen de sus exportaciones. Nuestra escasa exportación real —café, cacao, diversos— disminuyó aún más, debido a la baja de los precios de los productos agropecuarios en los mercados consumidores del exterior. Estos factores concurren a sacar a flote el déficit de nuestra balanza de pagos. Y entonces se dio el caso —incomprensible para quienes de buena fe creían en la mentida leyenda de prosperidad pregonada por los agentes de la dictadura— de un país sin deuda externa, cuyo gobierno se ufanaba de cerrar sus presupuestos con superávit y que sin embargo no podía impedir la baja violenta de su moneda.

El tipo de cambio que rigió por largos meses osciló entre Bs. 6 y Bs. 7.50 por dólar. Este tipo de cambio favorecía, antes que a nadie, a las empresas petroleras. Ellas traen anualmente al país alrededor de \$ 30.000.000 para pagar gastos de administración, impuestos, sueldos y salarios. Y es claro que mientras más baja esté nuestra moneda, menor será la cantidad de dólares que ellas importen para pagar esos gastos anuales a que hemos aludido. También se beneficiaba el exportador, o sea la docena escasa de casas semi-bancarias que en Venezuela usufructúa el negocio de exportación. El beneficio que esa especie de prima indirecta, significada por la moneda baja, dejaba a los exportadores, y no alcanzada a llegar hasta los bolsillos de nuestros productores. Tan es así que durante esos mismos años en que

Venezuela tenía una moneda **barata** se estaban abandonando los cultivos y el barbecho invadía muchas haciendas. El negocio lo descremaba el comerciante intermediario y el exportador situado en posición privilegiada con respecto al agricultor, atado a él por la cadena de los anticipos en metálico y en víveres.

Mañana analizaremos la repercusión que tuvo sobre nuestro bolívar la política de Roosevelt, desvalorizando el dólar y así mismo precisaremos el origen, modus operandi y resultados del llamado “convenio cambiario” celebrado entre el Ministro de Relaciones Tinoco y los bancos y empresas petroleras.

30.9.37

II

Ayer prometimos analizar las repercusiones que tuvo en nuestro sistema monetario la política rooseveltiana de desvalorización del dólar, así como las causas y consecuencias del llamado “convenio cambiario” celebrado entre el Gobierno de Gómez de un lado, y bancos y empresas petroleras del otro.

La administración Roosevelt, siguiendo la pauta marcada por el Japón y otras naciones exportadoras en grande escala de mercancías elaboradas, desvalorizó el dólar. Esta medida de orden financiero respondía a la necesidad de poner a los industriales de Estados Unidos en posibilidad de competir sobre la arena de la concurrencia internacional con las naciones europeas y asiáticas que ya habían devaluado sus divisas. Como resultado de esa política monetaria de la NIRA norteamericana, la unidad monetaria de Estados Unidos fue el bautizado por los economistas con el nombre de dólar-Roosevelt, el cual no tiene sino el 59% de contenido de oro fino con relación al antiguo dólar.

Por un fenómeno lógico, el dólar se abarató en nuestro mercado monetario, por cuanto nuestro bolívar continuaba teniendo su antiguo valor intrínseco, determinado por el contenido de oro fino que le fijó la Ley de Monedas de 1918. Y entonces comenzó a modificarse la relación cambiaria entre el dólar y bolívar, oscilando alrededor de la paridad-oro entre ambas monedas: Bs. 3.0609729 por dólar.

El tipo de cambio que existía a mediados de 1934 oscilaba, como acabamos de recordar, alrededor de la relación 3.00 X 1. Este tipo de cambio era lógicamente favorable a la totalidad de la Nación, por cuanto es un hecho que salta a la vista de todos nuestra situación de país sin industrias, dependiente de la manufactura extranjera, que para entonces importaba más de Bs. 150.000.000.00. El comercio también se beneficiaba con este tipo de cambio, porque significa la posibilidad de vender más. Con sus ingresos corrientes, el venezolano estaba más

capacitado en esos momentos que cuando regían altos tipos de cambio para comprar mayor cantidad de mercancías de consumo indispensable, y aún de lujo. Y es que, indirectamente, había aumentado el poder adquisitivo del bolívar debido a la devaluación del dólar.

En estos momentos, intervino el Gobierno. Su actitud fue eminentemente pasiva mientras la relación cambiaria se mantuvo favorable a los exportadores (empresas petroleras y docena escasa de fuertes firmas comerciales monopolizadoras de ese negocio). Pero en cuanto la relación cambiaria favoreció al consumidor y al comerciante importador y detallador, la ingerencia oficial se hizo sentir, con objeto de que no sufrieran mermas muy sensibles en sus utilidades quienes tenían especial interés en que las divisas extranjeras se cotizaran alto en nuestro mercado monetario.

Entonces fue que surgió el llamado “convenio cambiario”. Se celebró entre el Ministro de Relaciones, Tinoco, y bancos y empresas petroleras. Tanto el Ministro de la dictadura, como otros especuladores nacionales y extranjeros, hicieron un excelente y fácil negocio adquiriendo la mayor cantidad de dólares posibles antes de conocerse el acuerdo que estabilizó artificialmente el tipo de cambio en la proporción de Bs. 3.93 por dólar. El acuerdo consistió en lo siguiente: las empresas petroleras venderían a los Bancos al tipo de Bs. 3.90, asegurándoles una utilidad de 3 puntos en la reventa de cada dólar; y los dólares que no fueran absorbidos por el mercado, lo venderían al Gobierno Nacional las empresas a un tipo más bajo, destinando el Gobierno esas divisas a la importación de oro del exterior.

Este convenio rigió hasta un año después del establecimiento de la actual administración. Este tipo de cambio artificial de Bs. 3.93 se mantuvo. Y fue recientemente cuando el ejecutivo, por un nuevo acuerdo con las compañías fijó el tipo de cambio a Bs. 3.50 y posteriormente a Bs. 3.19 por dólar.

Esta es la situación actual. Y la pugna gira alrededor de saber si debe mantenerse el actual tipo de cambio, y aún llevarlo hasta la paridad con dólar-Roosevelt (Bs. 3.06 por dólar); o bien devaluar en alguna forma, directa o indirecta, nuestra moneda, para que llegue otra vez a cotizarse como en los días del convenio Tinoco empresas petroleras.

Nosotros hemos sido partidarios de la valorización del bolívar. Y los argumentos que hemos hecho los ratificamos cuando el debate de este problema nacional se abra.

INSISTIENDO SOBRE LOS DATOS DEL CENSO INDUSTRIAL

21.10.37

La “Revista de Hacienda”, en su número 5 recién puesto en circulación, trae un extenso trabajo del director de la Oficina Central de Estadística, relacionados con los datos suministrados por el Censo Industrial del Distrito Federal.

Ya, cuando fueron publicados en la prensa diaria los resúmenes de ese censo, hicimos un comentario al margen suyo en nuestra columna. Hoy vamos a insistir en un tópico que nos parece de interés muy vivo.

De las investigaciones oficiales que condensa este aludido Censo se evidencia que el promedio de utilidades alcanzadas durante el año de 1936 por las empresas industriales del Distrito Federal fue del 16,69% sobre el capital invertido. Este por ciento de ganancia líquida no puede ser más halagueño. En cualquier latitud del planeta consideraría un inversionista como excepcionalmente halagadora esa utilidad.

Las perspectivas para 1937 son bastantes favorables para la industria nuestra; y contra el pesimista y superficial criterio de quienes niegan la posibilidad de que en Venezuela puedan echarse las bases de nuevas industrias de transformación mientras no exista un mayor volumen de población que asegure un extenso mercado interno, el director de la Oficina de Estadísticas señala la vialidad de un próximo desarrollo industrial en el país.

El párrafo pertinente dice así: “La situación general de la industria ha debido mejorar en 1937. Es nuestra opinión que, sin que pueda pensarse en una gran industrialización en Venezuela, sus actividades manufactureras habrán de incrementarse grandemente en los próximos años si persisten las necesarias condiciones de paz interior y exterior. Mucho cabe hacer en los ramos de metalurgia y siderurgia, industria de la madera, productos alimenticios —derivados de la leche, conservas vegetales— textiles del algodón y de la seda natural, si se favorece la cría del gusano de seda, industria del cuero e industrias gráficas. En las industrias químicas, los laboratorios acusan un buen empuje y es posible un incremento importante en las industrias de la perfumería y del curtido de pieles. La estabilidad del bolívar en medio del tempestuoso variar de muchas monedas y una flexible política aduanera pueden hacer mucho en favor del establecimiento de nuevas industrias no siendo pocas las iniciativas que se han manifestado en los últimos meses”.

Estas constataciones de un técnico reputado, que analiza las cuestiones económicas con el dato estadístico por delante, son una buena réplica a los negadores sistemáticos de toda posibilidad de autonomía industrial en Venezuela. Resulta absurdo que se propugne entre nosotros la espera a que, mediante la inmigración pasiva o el crecimiento vegetativo de la población, lleguemos a los seis o más millones de habitantes para comenzar a pensar entonces en manufacturar artículos de consumo. Otros pueblos de América, de mercado interno muy

semejante al nuestro por la casi identidad en el volumen de población y en la capacidad adquisitiva de ésta, poseen en plena actividad unas cuantas industrias de transformación.

Posesionarse de la idea de que Venezuela sí puede irse librando progresivamente de la dependencia casi absoluta en que está con respecto a la mercancía extranjera, es algo esencial. Cuando esa idea gane la batalla en el criterio de las mayorías ciudadanas, estará el Estado en capacidad de tomar todas las medidas que juzgue necesarias para obligar al capital parasitario a invertirse en el campo industrial sin que tales medidas susciten oposición.

EL PROBLEMA MONETARIO

10.11.37

En la prensa se está librando una serie de escaramuzas en el terreno de literatura económica entre los partidarios y enemigos de la desvalorización del bolívar. La tesis valoriccionista ha tenido en el profesor Vandellós un eficaz, un contundente defensor. Hablando con ese lenguaje convincente de la cifra y del dato ha demostrado hasta la saciedad que son espejismo todas esas supuestas ventajas derivables para Venezuela, al decir de los devaluacionistas, de la disminución del contenido áureo del bolívar o de cualquier otra medida de carácter financiero que concurra al mismo fin de devaluar nuestro símbolo monetario.

Sería infantil creer que esta batalla se está librando exclusivamente sobre el palenque de la prensa, o que se trata de un simple debate académico entre teorizantes de la Economía Política. En realidad, a la prensa trasciende apenas el eco apaciguado de una pugna violenta, implacable, subterránea, en la que llevan la ofensiva los poderosos sectores interesados vivamente en que se coticen a precios lo más altos posibles las divisas extranjeras en el mercado monetario nacional. En cambio, sectores que tienen interés marcado en que el bolívar no se devalúe, especialmente el comercio importador, especialmente el comercio importador, no da notaciones de vida. Esa Asociación Nacional de Comerciantes que se fundó precisamente ante una amenaza de desvalorización del bolívar guarda hoy un inexplicable silencio, cuando peligro semejante e igualmente amenazador se cierne sobre el panorama financiero de la República.

Los signos de la lucha contra el tipo de cambio oficialmente fijado, —Bs. 3,17 y Bs. 3,19 por dólar, para compra y venta respectivamente— son varios. Entre ellos, el de más bulto es sin duda alguna la escasa, por no decir nada, oferta de dólares en el mercado. Desde hace 15 días, más o menos, los dólares escasean. Los Bancos alegan que no disponen de esa divisa sino para cubrir sus libranzas. Y sólo con grandes dificultades y después de numerosas gestiones se obtiene la compra de una letra o giro sobre el exterior.

En cambio, un activo negocio, al margen de disposiciones legales, está prosperando. Nos referimos al de la bolsa negra. Cada día es menor la cantidad de transacciones en moneda extranjera que registra la Oficina estatal a la que, teóricamente, se le ha confiado la responsabilidad de regular esas transacciones. Los tipos de cotización vigentes en esa bolsa negra son, naturalmente, muy distintos de los oficialmente fijados.

Estos dos fenómenos —baja oferta de divisas extranjeras en los Bancos y abundancia de esas mismas divisas en la bolsa negra— son relacionables sin dificultad. La coexistencia de ellos prueba que sí hay dólares en el mercado, pero que sus oferentes, interesados en desacreditar el tipo oficial de cambio y toda regulación sobre transacciones en monedas extranjeras, ofrecen las divisas de que disponen no a través de los canales normales —los bancos— sino por medio de casa de cambio y otras agencias de especulación creadas al margen de expresas disposiciones gubernamentales. El papel que algunos Bancos cumplen en esta maniobra alista en pro del dólar es fácil de señalar, aún cuando muy difícil de probar.

Mientras estos fenómenos se registran en nuestra vida financiera, la inseguridad cunde. Nadie sabe a que atenerse y todos esperan —comerciantes, industriales, exportadores, etc.— los anunciados “cambios” en la política monetaria.

Nosotros no podemos menos que reclamar, una vez más, la adopción por el Ejecutivo de posiciones netas. Repitiendo la frase del profesor Vandellós hay que decir: la puerta debe estar abierta o cerrada. En otras palabras, el Gobierno Nacional debe afirmar categóricamente y explícitamente si va a mantener el tipo de cambio actual, en cuyo caso debe tomar drásticas medidas contra las ilícitas especulaciones realizadas en la bolsa negra y asegurar una oferta normal de divisas extranjeras al comercio; o pronunciarse por la devaluación, complaciendo de una vez a los poderosos sectores que en tal sentido presionan aún a costa de los legítimos intereses de la Nación.

La posición dubitativa y vacilante del Ejecutivo en esta materia monetaria no puede continuar.